

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52478 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 489/2019-F, y NIG 5029747120190000653.

2.-Deudor en concurso: Agroalimentarias Palacios Velasco, S.L., con CIF B-50657782, tiene su domicilio, a efectos de instar la declaración voluntaria de concurso en Polígono Merca Zaragoza, Calle A, Nave B-2, Zaragoza.

3.-Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

4.-Fecha de declaración: 27/11/2019.

5.-No ha solicitado la liquidación ni presentado propuesta anticipada de convenio.

6.-Facultades de administración: Intervenidas.

7.-Administración concursal: D. Enrique Aguado Aguarón.

Dirección postal: C/ Tarragona, 14, bajo, Zaragoza.

Dirección electrónica: comunicaciones@aguado-consultores.com

Teléfono: 976352464.

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190068730-1